

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 01 DE MARZO 2017

En Vicuña, a 01 de Marzo de 2017, siendo las 09: 30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el señor Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos. Funcionarios Municipales e invitados

CONCEJALES:

- SR. YERMAN ROJAS CASTILLO
- SR. FRANCISCO AGUIRRE CORTES
- SRA. MARTA CASTILLO CASTRO
- SRA. MIRIAM ROJAS CABELLOS
- SR. CRISTIAN PINTO TORRES
- SRA. NELLY LAZO VALENCIA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

- Sr. Luciano Zapata -- Asesor Jurídico
- Sra. Marcela Villegas -- Encarga Presupuesto
- Sra. Eliana Cuello -- Encargada patentes Comerciales

Actúa como Secretaria Municipal Srta. Nélide Lucero Arredondo

El señor Presidente, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla:

TABLA:

1. Acta Anterior.
2. Correspondencia.
3. Modificación Presupuestaria N° 3, Presupuesto Municipal.
4. Modificación Presupuestaria N° 4, Presupuesto Municipal.
5. Exposición Sobre Estadística Grupo MT-0 de Brigada de Investigación Criminal Vicuña.
6. Aprobación Patente de Máquinas Y Habilidad Y Destreza a Nombre de doña Silvia Castro Pinto.

7. Suscripción de contrato con el laboratorio Los Olivos, Departamento de Salud Municipal.
8. Cuenta Alcalde.
Puntos Varios.

1.- ACTA ANTERIOR

El señor Alcalde solicita al Concejo votar el acta anterior, siempre y cuando no haya ninguna observación.

VOTACIÓN

Alcalde : Aprueba.
Concejal Rojas : Aprueba.
Concejala Castillo : Aprueba
Concejala Rojas : Aprueba.
Concejal Pinto : Aprueba.
Concejala Lazo : Aprueba.

ACUERDO N°060/2017/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad, el acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria N° 009, del 15.02.2017, con los siguientes acuerdos: N° 049, 050, 051, 052, 053, 054, 055, 057, 058, 059.

2.- CORRESPONDENCIA:

Nota Interna N°084, anterior no hay, materia solicitud de acuerdo de concejo, construcción plaza Calingasta. Vicuña 17 de febrero 2017. De Secretario Comunal de Planificación Subrogante a Alcalde de Vicuña y Honorable Concejo. Junto con saludar cordialmente y en virtud de la postulación del proyecto Construcción Plaza de Calingasta, Comuna de Vicuña, por un monto de \$29.941.755 con cargo a programa fondo regional de iniciativa local FRIL del gobierno regional de Coquimbo, código BIP 3046429-0 solicito lo siguiente, acuerdo de concejo que permita aprobar y ejecutar los gastos asociados al proyecto denominado construcción plaza Calingasta comuna de Vicuña, los cuales ascienden a \$29.941.755. Sin otro particular, saluda atentamente a usted. Eduardo Valenzuela Palma Secretario Comunal Planificación Subrogante

Alcalde consulta si hay dudas o consulta y somete a votación

VOTACIÓN

Alcalde : Aprueba.
Concejal Rojas : Aprueba.
Concejala Castillo : Aprueba
Concejala Rojas : Aprueba.
Concejal Pinto : Aprueba.
Concejala Lazo : Aprueba.

ACUERDO N°061/2017/SECPLAN.- El Concejo aprueba por unanimidad ejecutar los gastos asociados al proyecto denominado "construcción plaza de Calingasta, comuna de Vicuña", los cuales ascienden a \$29.941.755.

Nota Interna N°65, anterior no hay, materia respuesta a memorándum N°019, Vicuña 20 de febrero de 2017. De Claudia Ahumada Zarate a Nélida Lucero Secretaria Municipal Subrogante. Junto con saludar, se informa que se realiza visita al hospital de Vicuña, al señor Roberto Gonzales por quien suscribe, dejando contactó para eventual ayuda una vez dada el alta, la que se produce el día 06 de febrero, se puede informar que el señor González se encuentra bajo los cuidados de su madre, con licencia médica y posterior uso de feriado legal. Por lo informado no requiere ayuda social. Saluda atentamente a usted. Claudia Ahumada Zarate Directora de Desarrollo Comunitario.

Nota Interna N°55 anterior memo N°025 de fecha 21 de febrero de 2017, materia responde a lo solicitado. Vicuña 28 de febrero de 2017. A Secretaria Municipal Subrogante de Director de Obras Municipales. Mediante el presente, informo a usted respecto de materias planteadas por el concejo municipal el pasado 15 de febrero de 2017, recepcionadas en esta dirección de obras con fecha 24 de febrero de 2017, solicita visitar cuerpo de bomberos marquesa por techumbre en mal estado, se informa que se realizara visita de inspección con fecha 06 de marzo del presente, de acuerdo a coordinación con Sra. Clara Figueroa, cuerpo de bomberos Marquesa. Reparación de calles en mal estado entre Gabriela Mistral y Chacabuco, las veredas que enfrentan los locales Virgos, Halley y Café Frida, serán repuestas con el contrato vigente del a obra reposición aceras colindantes Plaza de Armas. En las calzadas no se aprecian mayores inconvenientes, sin embargo se pedirá a Serviu la reposición de juntas y reparación de pequeños eventos. Juan Pinto Contreras, Director de Obras Municipales

3. - Modificación Presupuestaria N° 3, Presupuesto Municipal.-

Alcalde cede la palabra a Marcela Villegas, encargada de presupuesto municipal.

Sra. Marcela cuenta que la modificación N°03 corresponde a la modificación de saldo inicial de caja, el año pasado en octubre se presupuestó que el saldo de caja iban a ser \$438.000.000 y al finalizar el mes de diciembre quedamos solamente en \$414.000.000 por lo tanto se debe rebajar el saldo inicial de caja en \$124.819.000 además lo mismo ocurrió en la cuenta ingresos por percibir, nosotros presupuestamos una mayor cantidad de deudores y es una diferencia de \$6.688.000, por lo tanto estamos rebajando la cuenta, estos \$131.507.000 que se están rebajando, se está descontando de la cuenta obras civiles se están rebajando los proyectos en \$131.507.000, esa es la modificación N°3.

Alcalde solicita consultas y si no hay solicita votación de concejo, aprobar la modificación presupuestaria N°3 como sigue a continuación.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°3

Presupuesto Municipal 2017 Decreto N°5552

PRESUPUESTO DE INGRESOS DISMINUYEN M\$

	Detalle		M	131.507	
15	Saldo Inicial de Caja 1		M	\$	124.819
12	10	Ingresos por percibir 1	M	\$	6.688
		total		131507	
				TOTAL	M 131.507

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYEN M\$

	Detalle		M	131.507	
31	02	004	Obras Civiles 2	M	\$ 131.507
			Total		\$ 131.507

VOTACION

Alcalde : aprueba.
 Concejal Rojas : aprueba.
 Concejal Aguirre : Rechaza.
 Concejala Castillo : aprueba
 Concejala Rojas : aprueba.
 Concejal Pinto : se abstiene.
 Concejala Lazo : aprueba.

ACUERDO N°062/2017/SECPLAN.- El Concejo aprueba por mayoría de votos, modificación presupuestaria N° 3, presentada por la Secretaria Comunal de Planificación.

4.- Modificación Presupuestaria N° 4, Presupuesto Municipal

Sra. Marcela Villegas explica que la modificación N°4 tiene por objetivo suplementar las cuentas para habilitación de oficinas de nuevas unidades, fomento, medio ambiente, aseo y ornato, seguridad y emergencia, por lo tanto se está suplementando la cuenta en \$2.000.000 y además se está aumentando la cuenta a los servicios de vivienda y urbanismo, es decir traspasos al Serviú, esto para poder dar cumplimiento por convenio de los programas de por los aportes que debe hacer el municipio a los pavimentos participativos, por lo tanto se está suplementado la cuenta en \$15.000.000, para poder suplementar estos \$17.000.000 que faltan se rebajó la cuenta voluntariado en \$2.000.000, la cuenta equipamiento en \$5.000.000 y la cuenta equipos en \$10.000.000 y así se mantiene la igualdad del presupuesto, pregunta si hay alguna consulta.

Alcalde solicita votación para aprobación de la modificación presupuestaria n°4 como se presenta a continuación.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017 DECRETO N°5552

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYEN M\$

			Detalle	M	17.000
24	01	006	Voluntariado 4	M	\$ 2.000
31	02	005	Equipamiento 2	M	\$ 5.000
31	02	006	Equipos 2	M	\$ 10.000
			Total		\$ 17.000
			TOTAL	M	17.000

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTAN M\$

			Detalle	M	17.000
29	04		Mobiliario y otros 1	M	\$ 2.000
33	03	001	A los servicio de vivienda y urbanismo2	M	\$ 15.000
			total		\$ 17.000

VOTACION

Alcalde : aprueba.
Concejal Rojas : aprueba.
Concejal Aguirre : aprueba.
Concejala Castillo : aprueba
Concejala Rojas : aprueba.
Concejal Pinto : aprueba.
Concejala Lazo : aprueba.

ACUERDO N°063/2017/SECPLAN.- El Concejo aprueba por unanimidad Modificación presupuestaria N° 4, presentada por la Secretaria Comunal de Planificación.

Alcalde pregunta si se puede cambiar el punto N°5 por el N°6, debido a que aún no llegan las personas de PDI que fueron citados a las 10:00 horas.

5.- Aprobación Patente de Máquinas Y Habilidad Y Destreza a Nombre de doña Silvia Castro Pinto

Alcalde cede la palabra a Eliana Cuello, encargada de patentes comerciales.

Encargada de Patentes expone que la solicitud de la señora Silvia Castro pide a la municipalidad una patente de juegos, habilidades y destreza, con fecha 14 de marzo de 2016 se realizó una inspección en la cual indico que, se realiza inspección al local de máquina de destreza y habilidades, local emplazado en vivienda antigua data, regularizar 69 máquinas, cuenta con servicios higiénicos extintor y botiquín, se debe regularizar cambio de destino, instalación eléctrica en buenas condiciones sin T1y debe regularizar la vivienda, en esa oportunidad por esas regularizaciones se le otorgó una patente provisoria por tres meses, la cual dice debe regularizar con cambio de destino. Luego en una nueva instancia la señora solicito una nueva patente provisoria, la cual se le negó ya que no había realizado ninguna regularización, transcurrido el tiempo la persona realizo todas las regularizaciones, por lo cual se le otorga aprobación patente. Mediante Nota interna N°01 del 26 de enero de 2016 de asesor jurídico aprueba y visa estas setenta pericias de las maquinarias, a continuación esta declaración jurada bajo notario que las maquinas son de propiedad de la solicitante, los antecedentes continuos son los datos de la empresa que realizo peritaje de las maquinarias, certificado, carne de identidad y patente profesional de la empresa.

Alcalde pregunta si es lo que se les solicita a todas las personas que solicitan este tipo de patente, cumpliendo todos los requisitos y agradeciendo la gestión, pregunta si hay dudas, si no solicita votación.

VOTACION

Alcalde : aprueba.
Concejal Rojas : aprueba.
Concejal Aguirre : aprueba.
Concejala Castillo : aprueba
Concejala Rojas : aprueba.
Concejal Pinto : aprueba.
Concejala Lazo : aprueba.

ACUERDO N°064/2017/PATENTES COMERCIALES.- El Concejo aprueba por unanimidad patente de máquina habilidad y destreza a nombre de doña Silvia Margarita Castro Pinto, Rut: 12.112.360-6, ubicado en calle Prat N° 446, Vicuña.

Alcalde solicita continuar con cuenta de alcalde mientras se está a la espera de la llegada de las personas citadas.

6.- CUENTA ALCALDE.

Alcalde cuenta lo ocurrido en San Juan Argentina, por la fiesta del sol, una oportunidad para poder proyectar la imagen de nuestra comuna instalando publicidad turística de la comuna en diversos lugares donde se desarrollaba la fiesta, esto sin ningún costo para el municipio, puesto que existe un acuerdo con la municipalidad de San Juan, se realizó firma de convenio en el departamento de Iglesia, en terno a campeonato binacional tanto en la comuna de Vicuña, como en Rodeo la firma se llevó a cabo junto a autoridades tanto de la comuna de Iglesia como del Gobierno Regional, cumpliéndose a cabalidad el objetivo de la visita, comenta además la participación del grupo folclórico Terral, quienes realizaron un esquinazo y de un intercambio bicultural, acordando recibir pronto a agrupaciones Argentinas y realizar en la comuna un encuentro folclórico, cuenta además que las concejales que asistieron a la fiesta del sol fueron participes de todas las reuniones efectuadas destacando el compromiso adquirido, agradece también los funcionarios que participaron en el stand. Alcalde consulta si alguna de las concejales que asistieron quiere dar cuenta de aquello.

Concejala Castillo comenta que efectivamente asistieron a todas las reuniones efectuadas, haciendo referencia de lo difícil que fue seguir el paso del alcalde quien tenía toda una agenda organizada la que comenzaba temprano por la

mañana y terminando a altas horas, para cumplir su programa. Felicitando al alcalde por su labor, comenta además que realizaron folletería con la concejala Nelly Castillo.

Concejala Nelly agradece la invitación, a pesar de llegar cansada por todas las actividades realizadas, menciona además que ojala los demás concejales tengan la oportunidad de asistir, para que vean en terreno el trabajo realizado.

Alcalde a propósito de lo mencionado por la concejala Lazo, comenta que se realizara el encuentro anual bilateral que se realiza con Argentina, un año le corresponde a Chile y el otro en Argentina, este año corresponde a Argentina para quienes quieran participar, en el mes de Abril. Cuenta además que tuvo la oportunidad de encontrarse con los jóvenes que se encuentran estudiando en esa ciudad, gracias a las becas y convenios realizados. Por ultimo agrega que estas son las instancias, para defender la postura de la comuna frente al túnel de Aguas Negras, para quienes temen que el túnel sea una realidad y para quienes lo defienden.

Concejal Pinto felicita la asistencia de alcalde y concejalas a San Juan, pero también solicita informar cambios realizados en departamentos municipales.

7.- Exposición Sobre Estadística Grupo MT-0 de Brigada de Investigación Criminal Vicuña.

Alcalde da la bienvenida a parte del equipo la brigada de Vicuña, encabezada por Cristian Rocco y cede la palabra a este.

Cristian Rocco subprefecto, jefe brigada de investigación criminal Vicuña, comienza comentado que se encuentra con parte de su equipo y dos funcionarios recién llegados e indica que el modelo MT-0 es un proyecto de gobierno que nace a raíz de las necesidades del país, este proyecto surge hace tres años luego de una consulta general a las personas de cuál es el principal problema de seguridad que existe en Chile, quienes por gran mayoría respondieron el micro tráfico de drogas, es así como surge este proyecto, presentado por la policía de investigaciones de Chile. Se postula a Vicuña, este se instala dentro de la unidad el año 2015, este se trabaja mediante diagnóstico. El primer año se trabajó en quitar las armas, para que la unidad policial trabajara tranquila, se incautaron más de diez armas, cumplido el primer objetivo, el programa comenzó a trabajar fuerte en Aguas de Elqui y otras poblaciones. En primera instancia se apuntó a los micros traficantes históricos, reconocidos por la población, en total se incautaron más de doce kilogramos de droga y se detuvo a todos estos micro traficantes, que se encuentran la mayoría en prisión preventiva, comenta que falta uno de los grandes micro traficantes locales, que lo tenía el OS-7 de carabineros, quienes no

podieron lograr detener a este personaje, entonces la fiscalía les dio la misión a el grupo de MT- 0. El segundo año se apuntó a los lugares donde existía micro tráfico cercano a colegios y recintos deportivos, este año se apuntara a los sectores rurales y reincidentes, dado que desde que desde que se comenzó a ejecutar el modelo a la fecha ya varios han cumplido su pena o han salido con ciertos beneficios por lo que continúan micro traficando. Dicho esto cede la palabra a inspector Muñoz.

Inspector Muñoz especifica, procedimientos realizados, detenciones, estadísticas, diagnóstico previo, identificación de puntos de venta, incautación de drogas lo que llevo a disminuir los grandes acopio, lo que conlleva a disminución de venta; incautación de plantas de cannabis, aunque una gran cantidad de personas estén a favor del auto cultivo, esto aún no está normado por ley, por lo tanto está prohibido; cocaína base (pasta base de cocaína) los cuales en el año 2017 se lograron identificar trece puntos de venta de droga, de los cuales uno ya fue reducido, el que era un punto reincidente, de los puntos identificados, cinco corresponden a Vicuña y los otros a sectores rurales

Concejal Pinto pregunta cantidad de personal que dispone PDI en la comuna

Subprefecto responde que son diez y ocho policías más un administrativo. Cuanta además que cuando el llego eran solo siete y espera que desde la unidad de extranjería lleguen ocho o diez policías más. Finalmente acota que MT-0 funciona como unidad policial y también como unidad de campo, recolectando información, para que el gobierno vaya creando políticas para combatir el micro tráfico, cuenta además que en Chile no está penalizado el consumo de drogas es por eso que se está al debe ya que al no ser un delito muchas de las investigaciones que se efectúan, terminan estableciendo que se trata de consumo de drogas, lo que no corresponde a que la policía intervenga o realice investigación respecto a eso, por lo que se genera un gran problema, puesto que los consumidores involucran una red donde se construye el micro tráfico. Dicho esto agradece la atención.

Concejal Rojas solicita teléfono de subprefecto y comenta de reunión realizada en el sector Arenal, donde los pobladores manifestaron su preocupación respecto a focos de micro tráfico y consumo en un sector tan pequeño como ese., solicita también contar con tema de extranjería, debido a que en el fundo del sector se encuentra trabajando una gran cantidad de inmigrantes.

Subprefecto responde que luego le de mayores antecedentes, puesto que se puede tratar de un punto ya identificado y si no es así, realizar la investigación correspondiente efectuada la denuncia. Respecto a los inmigrantes el 98% se

encuentran conforme a la ley, solamente había dos que tenían infracción mínima y que fueron cursados a extranjería.

Concejal Pinto, felicita la labor de PDI, pero lamentablemente los traficantes y consumidores están amparados por la ley

Subprefecto comenta que el micro tráfico es un problema mundial, no es exclusivo de Chile, geográficamente nos encontramos al lado de los grandes productores de cocaína y grandes productores de marihuana prensada, es una batalla que se debe dar siempre. Independiente del sistema judicial que tengamos, que es un sistema garantista, pero es el sistema que nuestros legisladores han escogido, quienes recogen la votación ciudadana, es decir las personas escogen los legisladores.

Concejal Aguirre, pregunta del sistema de allanamiento, en cuanto porcentaje encuentran droga de las casas que efectúan allanamiento, dice mencionar por un punto en particular en población O'Higgins, donde se allano y no se encontró nada.

Sr. Rocco, comenta que en las cien por ciento de casa allanadas, se encuentra droga, en ese caso en particular, era un punto de acopio y en los otros domicilios si se encontró y los dos blancos principales se encuentran en la cárcel en estos momentos, el domicilio que menciona concejal, se trataba de la casa de la abuela de los mencionados, quienes ocupaban la casa de acopio, quienes frecuentemente los micro traficantes utilizan esa estrategia para distraer la investigación policial. Esto fue llevado bajo orden judicial, previa investigación. Subprefecto agradece la invitación.

Alcalde agradece la participación

8.- Suscripción de contrato con el laboratorio Los Olivos, Departamento de Salud Municipal.

Alcalde cede la palabra a asesor jurídico departamento de salud, Andrés Mundana.

Sr. Mundaca comienza diciendo que viene a exponer al concejo en virtud de la obligación del artículo 65 de la ley orgánica constitucional de municipalidades, que requiere acuerdo de concejo para celebrar convenios o contratos que superen las 500 UTM, comenta además que los concejales tienen en su poder un decreto alcaldicio de fecha 30 de marzo de 2016 que adjudica la licitación pública para exámenes de laboratorio del departamento de salud, que se requieren para entregar las prestaciones de atención primaria de nuestra comuna, el laboratorio clínico que fue adjudicado fue el laboratorio clínico Los Olivos, de la ciudad de

Coquimbo, se adjunta además el decreto que aprueba el contrato y el detalle de los exámenes que se realizan, el problema, comenta, se habían considerado un presupuesto de \$35.000.000, pero este monto en el primer trimestre de la ejecución del proyecto, de mayo a julio, agotaron la totalidad del presupuesto que se había estipulado, esto se debería fundamentalmente a que la atención de los pacientes, funciona a través de rondas medicas a las distintas postas de la comuna y no coincide la fecha en que los profesionales atienden a los pacientes teniendo así una duplicidad de exámenes del mismo paciente que hizo incrementar en primer término el presupuesto, además menciona que influyeron factores epidemiológicos que son casi imposible determinar cuántos exámenes se realizaran puesto que influyen diversos factores, como climáticos de alimentación, factores ajenos a una estimación presupuestaria y que explican básicamente este año 2016- 2017 el presupuesto no dio abasto para satisfacer las necesidades en forma completa, es por esto que es necesario realizar un trato directo, que es el procedimiento que la ley 19.886 sobre el contrato de suministro establece, que habilita al servicio el poder realizar un trato directo con el laboratorio que les estuvo prestando servicios por el artículo 10 del reglamento de ley de compras públicas que habilita a recurrir a trato directo sin necesidad de una licitación previa con el proveedor cuando corresponde a la terminación de un contrato que ha debido resolverse anticipadamente por falta de cumplimiento u tras causales, es por esto solicita aprobación del concejo, para realizar el pago al laboratorio por los servicios prestados a los pacientes.

Alcalde pregunta si se realizara un pago retroactivo

Asesor Jurídico responde que corresponde a servicios de laboratorio ya prestados y no pagados

Alcalde vuelve a preguntar, por qué se siguió realizando exámenes entonces.

Asesor responde por la necesidad de los pacientes.

Alcalde solicita que asista el director de salud a explicar esta situación, ya que le parece irregular lo que está aconteciendo.

Concejal Pinto interviene diciendo que está bien que se tengan necesidades pero, aquí hay un problema, porque si se está realizando dos veces exámenes a un paciente, debe haber un control al respecto, pregunta además si el contrato estipula una cantidad x de exámenes.

Asesor responde que el monto es global, no por una cantidad determinada, por lo mencionado anteriormente, se tomó la determinación de que solo el médico y a la atención de embarazada se le realizarían exámenes, no así por otros profesionales, en la ficha clínica esta la información de los exámenes realizados a los pacientes, pero no se estaba haciendo la revisión de la ficha clínica.

Concejal Rojas solicita mayores antecedentes.

Concejala Castillo menciona que el problema es que las postas no están comunicadas en un sistema. Que las personas se atienden de acuerdo a donde los cita el médico, que puede resultar en distintas localidades y ahí se producen los problemas.

Alcalde expresa que, entiende se siguen continuando realizando los exámenes, entiende también que se acabe el presupuesto, pero están hablando de \$31.000.000 que es una cantidad considerable, que las prestaciones se terminaron en agosto y lo estén conversando recién el día de hoy por lo que vuelve a insistir que el director de salud aclare al concejo la situación. Por lo que solicita al concejo en vez de aprobar o rechazar, citar al director de salud.

9.- PUNTOS VARIOS.

ALCALDE:

1.- Alcalde solicita, debido a que asistirá, por aprobación del concejo, a Buenos Aires Argentina el día miércoles 08 de marzo el cual estaba agendado concejo por lo que requiere, si lo aprueban, realizar el próximo concejo el día 15 de marzo.

Concejala Castillo, acota al punto anterior, solicitando reunir a la comisión de salud para estar preparados cuando asista el director de salud a exponer lo requerido.

Se acuerda reunión de comisión de salud para el día miércoles 08 a las 09:30 horas.

Alcalde solicita votación acordar próximo concejo el día 15 de marzo.

VOTACION

Alcalde	: aprueba.
Concejal Rojas	: aprueba.
Concejal Aguirre	: aprueba.
Concejala Castillo	: aprueba.
Concejala Rojas	: aprueba.
Concejal Pinto	: aprueba.
Concejala Lazo	: aprueba.

ACUERDO N°065/2017/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad fijar para el día 15 de marzo a las 09:30 horas, la segunda sesión ordinaria de Concejo Municipal, correspondiente al mes de Marzo.

CONCEJALA MARTA CASTILLO:

1.- Concejala Castillo comenta colapso de fosas sector Chapilca, el que se encuentra en proceso de proyecto, por lo que solicita mantención.

Alcalde responde que justamente está en proceso de presentar el proyecto, lo que no indica que este sea aprobado o no, pero indicara a la gente de obras que apoyen la situación.

2.-Solicita además reunión con dirigentes en el Molle, por sistema de alcantarillado.

3.-Concejala Castillo, solicita atención psicológica de familias con problemas de drogadicción. Si es que hay algún programa.

Nélida Lucero, secretaria municipal subrogante acota que si existe un programa de apoyo a la familias que es el centro Mandela, por lo que le indica entregar los datos para contactarse con la familia.

Asesor jurídico, explica funcionamiento y protocolos de tratamientos adictos a drogas, los que son manejados por intermedio del hospital de Vicuña. En el caso de ser menores de edad se les realiza un seguimiento a través de la OPD.

CONCEJALA YERMAN ROJAS

1.- Concejal solicita autorización de uso de sede provisoria en el arenal, un comodato.

Alcalde responde que es imposible entregar autorización o comodato, puesto que el recinto pertenece al ministerio de educación.

Asesor Jurídico, explica que ningún establecimiento educacional puede ser entregado en comodato, ni parcial, ni total estos establecimientos fueron traspasado a la municipalidad con fines exclusivos educativos, lo que se puede hacer y como una excepción es utilizar de manera parcial no así para otros fines, es decir prestar, de manera ocasional a alguna organización comunitaria, pero no se puede regularizar mediante documento.

2.- Requiere instalación de soleras en sector San Isidro, callejón don Lucas, ya que en el sector viven adultos mayores que se ven preocupados por futuras lluvias, debido a que no existe ninguna contención de esta luego de la pavimentación de la calle.

Alcalde solicita le entregue antecedentes para regularizar.

Concejal Aguirre comenta a propósito de lo mismo cambio de poste en el mismo sector.

Alcalde responde que se enviara oficio a Conafe.

3.- Concejal da entrega de propuesta de juegos infantiles en la plaza Gabriela Mistral.

Alcalde solicita citar a Secplan para ver la posibilidad de instalar juegos infantiles en la plaza.

CONCEJALA MIRIAM ROJAS.

1.- Concejala Rojas requiere instalación de lomo de toro o letreros en sector Antakari por exceso de velocidad, instalación de máquinas de ejercicio y basureros en plaza pasaje Pedro Prado, mantención de los juegos.

2.- solicita revisar si se envió oficio a vialidad sobre señalética puente Peralillo.

3.- Cancha sector Lourdes, Sr. Eduardo Torres autorizo botar escombros de demolición de cooperativa agrícola de Peralillo. Por lo que solicita limpieza micro basural.

Alcalde solicita informe a Carlos Ossandon.

4.- Consulta avance alcantarillado sector Lourdes.

5.- Poda arboles sector callejón la Viñita.

Alcalde solicita notificar al dueño de terreno a través de dirección de obras.

6.- Requiere realizar charla de tenencia responsable de animales, oficina medio ambiente en el sector Villa Seca.

CONCEJAL FRANCISCO AGUIRRE.

1.- Concejal Aguirre requiere listado directivas vigente de todas las juntas de vecinos.

2.- Sector Antakari solicitan luminarias en el sector entre las sedes.

3.- Pregunta por el estado de avance del informe del estanque de agua potable sector Arenal.

Alcalde responde que esos no son temas municipales, las APR son privadas, se puede colaborar técnicamente solamente.

4.- Informa que en el sector Antakari, calle nueva, existen desperfectos en los adoquines.

5.-Indica que en sector Diaguitas se revienta el alcantarillado, población la Dehesa.

Alcalde manifiesta que la mantención del alcantarillado corresponde a APR, en estos momentos están postulando a un proyecto con un particular, este proyecto se demora alrededor de tres años.

6.- Comenta que a fines de marzo los concejales están invitados al congreso nacional de asociación chilena de Municipales en Viña del Mar.

Alcalde responde que se tome acuerdo en forma inmediata, asistir a congreso nacional de municipalidades.

VOTACION

Alcalde	: aprueba.
Concejal Rojas	: aprueba.
Concejal Aguirre	: aprueba.
Concejala Castillo	: aprueba
Concejala Rojas	: aprueba.
Concejal Pinto	: aprueba.
Concejala Lazo	: aprueba.

ACUERDO N°066/2017/CONCEJALES.- El Concejo aprueba por unanimidad autorizar al Alcalde y a todos los Concejales de Vicuña, que deseen participar en "XIII Congreso Nacional de Municipalidades", que reunirá a las autoridades locales electas y reelectas para el periodo municipal 2016 – 2020, convocado por la Asociación Chilena de Municipalidades que se realizará entre los días 29 al 31 de marzo del presente año, en la ciudad de Viña del Mar. Se debe considerar días de traslado.

Alcalde comenta que se realizara un encuentro de asociación de Municipalidades, asociación regional de Municipalidades de Coquimbo el día 16 de marzo en Vicuña

CONCEJAL NELLY LAZO:

1. Concejala solicita pasar maquina en calle Freire, realizar limpieza.

2. Requiere poda de árbol en la ruta 41 sector frente a las Tinajas.
3. Consulta por el alta de precio de las patentes.

CONCEJAL CRISTIAN PINTO.

1. Informa alta velocidad de vehículos en calle Carreras, frete jardín Rayito de Sol, si es posible instalación de lomo de toro.

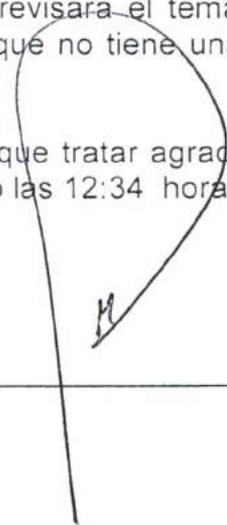
2.- Concejal manifiesta molestia por el protocolo en acto oficial del aniversario de Vicuña.

Concejales expresan estar de acuerdo con la molestia en errores de protocolo, problemas de sol, mal instalación de toldos.

Alcalde manifiesta estar de acuerdo, indica que revisara el tema menciona que Luis Vigorena lleva años en el tema, es por eso que no tiene una explicación en ese momento.

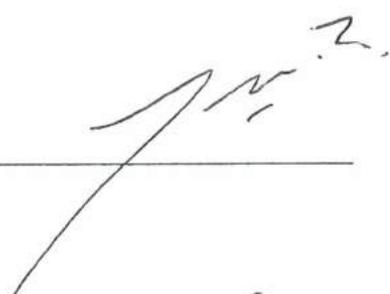
El señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la sesión siendo las 12:34 horas.

SEÑOR ALCALDE



CONCEJALES,

D. YERMAN ROJAS CASTILLO



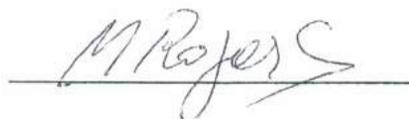
D. FRANCISCO AGUIRRE CORTES



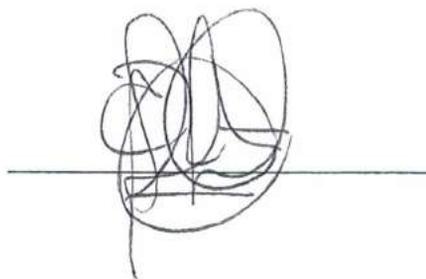
D. MARTA CASTILLO CASTRO



D. MIRIAM ROJAS CABELLO



D. CRISTIAN PINTO TORRES



D. NELLY LAZO VALENCIA



NELIDA LUCERO ARREDONDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)